MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. N° 181
CSM.boo.
01.10.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 2217 /
LITUECHE, 1 de Octubre del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 34 , emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña Irma de las Mercedes Ponce Campos, Cédula de Identidad N° 9.392.634-k, Domiciliada en la calle El Clavel s/n de la comuna de Litueche, consistente en 2 Paquetes de Pañales Adulto.

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

IRENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE Alcalde

RAE.MSOP.CSM.boo.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Departamento Social